

CONTRATO DE CLIENTE PARA PRODUCTOS PTC

ESTE CONTRATO DE CLIENTE DE PTC (“CONTRATO”) ES UN CONTRATO CON PLENO EFECTO LEGAL FORMALIZADO ENTRE LA PERSONA, O LA EMPRESA U OTRA ORGANIZACIÓN EN NOMBRE DE LA CUAL DICHA PERSONA ACEPTA EL PRESENTE CONTRATO, QUE (A) HACE CLIC EN EL BOTÓN “ACEPTO” O (B) INSTALA, ACCEDE O UTILIZA CUALQUIER SOFTWARE O DOCUMENTACIÓN DE PTC (“CLIENTE”), Y PTC INC. O, SI LA COMPRA SE REALIZÓ EN UN PAÍS ESPECIFICADO EN EL ANEXO A DE ESTE CONTRATO, EL SOCIO DE PTC ESPECIFICADO EN EL ANEXO A (SEGÚN CORRESPONDA, “PTC”).

POR FAVOR LEA CUIDADOSAMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO ANTES DE ACEPTARLO. AL PULSAR EL BOTÓN “ACEPTO” O INSTALARLO, ACCEDIENDO O UTILIZANDO CUALQUIER SOFTWARE O DOCUMENTACIÓN DE PTC, EL CLIENTE ACUERDA POR EL PRESENTE SOMETERSE A ESTE CONTRATO Y MANIFIESTA QUE ESTÁ CAPACITADO PARA HACERLO.

SI USTED NO ESTÁ DE ACUERDO CON TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO O SI NO TIENE AUTORIDAD PARA SOMETER A LA EMPRESA O A OTRA ORGANIZACIÓN EN NOMBRE DE LA CUAL USTED ACEPTA EL PRESENTE CONTRATO, SELECCIONE EL BOTÓN “NO ACEPTO” Y DEVUELVA A PTC EL SOFTWARE Y LA DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADOS JUNTO CON EL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES PROPORCIONADAS CUANDO HACE CLIC EN EL BOTÓN “NO ACEPTO”. TENGA EN CUENTA QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES EN EL PERIODO DE TIEMPO ESPECIFICADO ANULARÁ TODOS LOS DERECHOS QUE TENDRÍA A UN REEMBOLSO DE TARIFAS PAGADAS. EL CLIENTE NO PODRÁ CANCELAR UN PEDIDO DE PRODUCTOS CON LICENCIA, UNA VEZ QUE ESTE CONTRATO HAYA SIDO ACEPTADO.

SI EL CLIENTE NO HA OBTENIDO EL PRODUCTO CON LICENCIA DIRECTAMENTE DE PTC, UN DISTRIBUIDOR O REVENDEDOR AUTORIZADO DE PTC O EN LA TIENDA ONLINE DE PTC (WWW.PTC.COM), EL CLIENTE ESTÁ UTILIZANDO UNA VERSIÓN SIN LICENCIA OBTENIDA DE FORMA ILEGAL DEL PRODUCTO CON LICENCIA APLICABLE. PTC CONSIDERA LA PIRATERÍA DE SOFTWARE COMO EL DELITO QUE ES Y EMPRENDE ACCIONES JUDICIALES (CIVILES Y PENALES) CONTRA LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN ESTAS ACTIVIDADES. COMO PARTE DE ESTAS INICIATIVAS, PTC UTILIZA TECNOLOGÍA DE MONITORIZACIÓN Y RASTREO DE DATOS PARA OBTENER Y TRANSMITIR A PTC INFORMACIÓN SOBRE USUARIOS DE COPIAS ILEGALES DE PRODUCTOS CON LICENCIA. SI EL CLIENTE ESTÁ UTILIZANDO UNA COPIA ILEGAL DE SOFTWARE, DEBE DEJAR DE UTILIZAR LA VERSIÓN ILEGAL Y PONERSE EN CONTACTO CON PTC PARA OBTENER UNA COPIA CON LICENCIA. AL UTILIZAR ESTE SOFTWARE, DA SU PERMISO PARA LA COMPILACIÓN, USO Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES (INCLUIDO A LOS ESTADOS UNIDOS) CON FINES DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS DE COPIAS ILEGALES DE NUESTRO SOFTWARE. DICHO CONSENTIMIENTO SERÁ VINCULANTE PARA TODOS LOS USUARIOS DE ESTE SOFTWARE, INCLUIDOS OTROS USUARIOS QUE NO SEAN USTED.

PARA ENTENDER LAS PREFERENCIAS DE LOS USUARIOS DE NUESTRO SOFTWARE, PTC UTILIZA TECNOLOGÍAS DE SUPERVISIÓN DE DATOS, A FIN DE OBTENER Y TRANSMITIR DATOS SOBRE EL USO Y RENDIMIENTO DEL SISTEMA, Y PARA RECOPIRAR DATOS DE USUARIO Y UTILIZAR MÉTRICAS EN USUARIOS DE NUESTRO SOFTWARE. COMPARTIREMOS DICHS DATOS CON PTC, SUS EMPRESAS AFILIADAS Y NUESTROS SOCIOS COMERCIALES, INCLUIDOS LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ESTADOS UNIDOS Y EN OTROS LUGARES, CON FINES TÉCNICOS Y DE PUBLICIDAD, Y NOS ESFORZAREMOS PARA ASEGURARNOS DE QUE LOS DATOS TRANSMITIDOS SE PROTEJAN ADECUADAMENTE. NUESTRAS LICENCIAS COMERCIALES PERMITEN A LOS USUARIOS OPTAR POR SER EXCLUIDOS DE ESTA COMPILACIÓN DE DATOS Y NUESTRAS VERSIONES DE ESTUDIANTE/EDUCATIVAS SOLO COMPILAN DATOS SOBRE EL USO Y EL RENDIMIENTO DEL SISTEMA. NUESTRAS VERSIONES DE SOFTWARE GRATUITAS Y DE PRUEBA NO PERMITEN A LOS USUARIOS EXCLUIRSE DE ESTA COMPILACIÓN DE DATOS, INCLUIDOS LOS DATOS DE USUARIO.

SI ESTÁ HACIENDO USO DE SOFTWARE DE PTC, VISITANDO UNA PÁGINA WEB DE PTC O COMUNICÁNDOSE ELECTRÓNICAMENTE CON NOSOTROS DESDE UN PAÍS QUE NO SEAN LOS ESTADOS UNIDOS, LAS DIVERSAS COMUNICACIONES TENDRÁN COMO RESULTADO INEVITABLEMENTE UNA TRANSFERENCIA DE ESTA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LAS FRONTERAS INTERNACIONALES.

SI NO DA SU CONSENTIMIENTO PARA LA COMPILACIÓN Y/O TRANSMISIÓN (INCLUIDO A LOS ESTADOS UNIDOS) DE SUS DATOS COMO SE HA DESCRITO CON ANTERIORIDAD, NO DESCARGUE NI UTILICE SOFTWARE DE PTC. AL (I) UTILIZAR SOFTWARE GRATUITO O DE PRUEBA O (II) NO OPTAR POR SER EXCLUIDO DE LA COMPILACIÓN DE CIERTOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, COMO LE PERMITE EL SOFTWARE COMERCIAL DE PTC, ESTÁ DANDO SU CONSENTIMIENTO PARA LA COMPILACIÓN, USO Y TRANSFERENCIA POR PARTE DE PTC DE SUS DATOS PERSONALES (INCLUIDO A LOS ESTADOS UNIDOS).

LOS TÉRMINOS RESALTADOS CON MAYÚSCULA INICIAL QUE NO APAREZCAN DEFINIDOS DENTRO DEL TEXTO QUE APARECE B CONTINUACIÓN, APARECERÁN DEFINIDOS AL FINAL DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANEXO A DEL PRESENTE CONTRATO CONTIENE TÉRMINOS ADICIONALES (O ALTERNATIVOS) APLICABLES A DETERMINADAS ZONAS GEOGRÁFICAS.

1. Licencia.

1.1 Concesión de Licencia. De conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato, PTC concede al Cliente una licencia no exclusiva, revocable y no transferible, sin ningún derecho de sublicencia para instalar y usar los Productos con Licencia identificados en el Presupuesto durante el Periodo de Licencia aplicable, únicamente para los fines empresariales internos del Cliente y exclusivamente de conformidad con el uso aplicable y las restricciones del tipo de licencia identificadas en el Presupuesto y en la Página web de Condiciones para la Concesión de Licencias (“Licencia”). Sin perjuicio de lo antedicho:

- (a) Si el Producto con Licencia ha sido concedido por PTC para su “evaluación” o como “prueba”, dicha Licencia será, en su lugar, para instalar y utilizar el Producto con Licencia, y el Cliente acepta que no utilizará el Producto con Licencia en ninguna aplicación comercial o para fines productivos.
- (b) Si el Software con licencia es Software Educativo, el Cliente deberá estar matriculado o empleado por una institución académica acreditada y deberá usar el Software con Licencia sólo para fines educativos en un programa para la obtención de un título. Si el Cliente no cumple con alguno de estos requisitos, entonces el Cliente, de conformidad con el presente Contrato, no cuenta con derecho alguno. Sin limitación, la investigación no educativa o la investigación educativa financiada llevadas a cabo utilizando las instalaciones de una institución académica, o bajo un nombre académico, no se consideran “fines educativos” y el uso del Software Educativo para tal fin representa un incumplimiento de las condiciones del presente Contrato.
- (c) Si el Software con Licencia se vende como “demo y prueba” o “no para producción” (o designación similar), dicho Software con Licencia no podrá utilizarse en un entorno de producción.

1.2 País/Ordenadores/Redes designados. Con arreglo a lo dispuesto en la Cláusula 1.3, el Cliente sólo podrá instalar y ejecutar los Productos con Licencia en los Ordenadores Designados o las Redes Designadas, de los sistemas informáticos ubicados en el País Designado. El Cliente podrá, periódicamente, cambiar el Ordenador Designado, la Red Designada, y el País Designado en los que el Cliente pretende instalar o ejecutar un Producto con Licencia, siempre que, en cada caso, el Cliente (i) comunique dicho cambio previamente por escrito a PTC y (ii) cuando se trasladen los Productos con Licencia a un País Designado diferente, el Cliente deberá abonar todos los Cánones Adicionales aplicables. Sin perjuicio de todo lo anterior, los Usuarios Registrados no tienen que estar ubicados en el País Designado cuando accedan a un Producto de Usuario Registrado.

1.3 Licencias Globales/Licencias Globales Restringidas. Si la Licencia de un Producto con Licencia de un Usuario Simultáneo es concedida por PTC como Licencia “Global” o Licencia “Global Restringida”, la Cláusula 1.2 no será aplicable a dichos Productos con Licencia y se aplicarán, a cambio, las siguientes condiciones:

- (i) Licencias Globales. Con arreglo a las demás condiciones del presente Contrato, una Licencia Global permite al Cliente instalar, ejecutar y usar dicho Producto con Licencia en cualquier establecimiento o establecimientos del Cliente, que estén situados en el País Designado y/o en cualquier País Autorizado.
- (ii) Licencias Globales Restringidas. Con arreglo a las demás condiciones del presente Contrato, una Licencia Global Restringida permite al Cliente instalar, ejecutar y usar dicho Producto con Licencia en cualquier establecimiento o establecimientos del Cliente, que estén situados en el País Designado y/o en cualquier País Autorizado. Se entenderá por “País Autorizado” China, la India, Rusia, la República Checa, Polonia, Hungría, Malasia, Sudáfrica, Israel, México, Brasil, Argentina y Rumanía.

1.4 Restricciones de uso adicionales. El Cliente no permitirá que ninguna persona que no sea Usuario Autorizado acceda o utilice los Productos con Licencia. El Cliente no podrá, ni permitirá que ningún tercero pueda:

- (i) modificar o crear trabajos derivados de cualquier parte de los Productos con Licencia,
- (ii) alquilar, arrendar o prestar los Productos con Licencia,
- (iii) utilizar los Productos con Licencia o permitir que se utilicen, para la formación de terceros, con el fin de desarrollar aplicaciones del software o servicios de consultoría a cualquier tercero, o para multipropiedad comercial o uso de empresa de servicios,
- (iv) desensamblar, descompilar, aplicar técnicas de ingeniería inversa a los Productos con Licencia o al formato de archivo de los Productos con Licencia, o intentar, de algún otro modo, acceder a su código fuente o a su formato de archivo, salvo de la manera en que se permite expresamente en el Anexo A, en caso aplicable,
- (v) vender, conceder licencia, sublicenciar, prestar, ceder o transmitir en modo alguno a cualquier tercero (ya sea mediante venta, canje, donación, ministerio de la ley u otro modo) los Productos con Licencia, cualquier copia de los mismos, o cualquier Licencia o derechos sobre los mismos, en todo o en parte, sin obtener en cada caso el previo consentimiento por escrito de PTC, salvo en la medida en que lo anterior esté expresamente autorizado en el Presupuesto y en la Página web de Condiciones para la Concesión de Licencias,
- (vi) modificar, eliminar u ocultar cualquier derecho de autor, secreto comercial, patente, marca registrada, logotipo, advertencias sobre la titularidad y/o otras advertencias legales en los Productos con Licencia o en cualquier copia de los mismos, ni
- (vii) copiar o reproducir de cualquier manera, en todo o en parte, los Productos con Licencia salvo cuando (a) se requiera para su instalación en la memoria del ordenador, a efectos de ejecutar los Productos con Licencia de conformidad con

lo establecido en la Cláusula 1, y/o (b) para hacer una cantidad razonable de copias, para usarlas sólo como copias de seguridad (siempre que dichas copias autorizadas sean propiedad de PTC, y el Cliente reproducirá en ellas todos los derechos de autor, secretos comerciales, patentes, logotipos, advertencias sobre la titularidad y/o otras advertencias legales de PTC contenidas en la copia original del Producto con Licencia obtenida de PTC).

Si el Cliente hace uso de cualquier copia sin licencia o no autorizada de cualquier software de PTC, éste acepta que, sin limitar el derecho de PTC a rescindir el presente Contrato por incumplimiento conforme a la Cláusula 7 y sin limitar cualquier otro remedio al que PTC tenga derecho, le abonará a PTC la cuantía correspondiente al precio, según consta en la lista de precios, de todo este software sin licencia, además de la correspondiente multa o penalización económica que se pueda imponer por ley.

1.5 Restricciones de uso adicionales aplicables a los Productos para Usuarios Simultáneos. Si el Producto con Licencia es un Producto para Usuario Simultáneo, se aplicarán las siguientes condiciones:

- (i) El número de Usuarios Autorizados que accedan u operen un Producto con Licencia de Usuario Simultáneo no podrá, en ningún momento, exceder el número de licencias concedidas y vigentes en ese momento para dicho Producto con Licencia.
- (ii) Excepto en lo referente a Productos Integrity e Implementer, sólo los Usuarios Autorizados que se encuentren físicamente en el País Designado podrán acceder, operar y/o usar los Productos con Licencia. Los Usuarios Autorizados que no sean empleados del Cliente sólo podrán utilizar los Productos con Licencia mientras se encuentren físicamente en el establecimiento/ubicación del Cliente.
- (iii) Cuando se concede la licencia de un Producto para Usuario Simultáneo, considerada como licencia “fija”, “bloqueada” o de “nodo-bloqueado”, o se concede una licencia de producto para "Ordenador Designado", dicho Producto con Licencia sólo podrá ser usado en el Ordenador Designado en el que dicho producto está instalado.

1.6 Restricciones de uso adicionales aplicables a los Productos para Usuarios Registrados. Se requerirá una Licencia para cada persona que acceda al producto de un Usuario Registrado o a los datos contenidos en el mismo, ya sea directamente o mediante un portal web u otro mecanismo de “procesamiento por lotes”, o que logre acceso indirecto de cualquier otra manera al Producto con Licencia o a dichos datos. No se permiten los inicios de sesión genéricos o compartidos. El Cliente podrá añadir y/o sustituir periódicamente nuevos Usuarios Registrados siempre que el número de Usuarios Registrados no exceda, en ningún momento, el número de Licencias vigentes en cada momento para ese determinado Producto con Licencia y teniendo en cuenta, además, que si una persona que ya hubiera sido un Usuario Registrado vuelve a tener el estatus de Usuario Registrado, se deberá pagar un nuevo canon de licencia a PTC, según las tarifas de PTC vigentes en ese momento.

1.7 Restricciones de uso adicionales aplicables a los Productos del Servidor Designado. Cada producto de un Servidor Designado sólo podrá utilizarse en el servidor informático que sea designado por el Cliente en conexión con la instalación inicial de dicho producto y que tenga una instancia única de la aplicación del producto instalado aplicable. En el caso de que un servidor informático tenga particiones de algún tipo (físico, lógico u otro), la referencia en la frase anterior a “servidor informático” significará cada partición de dicho servidor, y dicho producto de Servidor Designado sólo podrá utilizarse en una de estas particiones. El Cliente podrá, periódicamente, cambiar el Servidor Designado para un Producto del Servidor Designado, y/o la ubicación del mismo, teniendo en cuenta que (a) el Cliente deberá notificar, previamente y por escrito, a PTC dicho cambio, y que (b) tras haber trasladado los Productos del Servidor Designado a un País Designado diferente, el Cliente deberá pagar todos los Cánones Adicionales correspondientes.

1.8 Componentes de Terceros y Productos Incluidos de Terceros. Algunos Productos con Licencia pueden contener componentes de software de terceros para los cuales se aplican determinadas condiciones adicionales (“Componentes de Terceros”). Las condiciones adicionales en vigor se estipulan en el Anexo de Condiciones de Terceros que está disponible en la sección de normas y directrices legales de la página <http://www.ptc.com>. De forma separada, los productos de software de terceros que PTC pueda revender o incluir en la distribución de los Productos con Licencia cuentan con una licencia directa de su fabricante al Cliente (“Productos Incluidos de Terceros”). Estos Productos Incluidos de Terceros también se indican en el Anexo de Condiciones de Terceros. El Cliente acepta que su uso de los Componentes de Terceros y/o Productos Incluidos de Terceros está sujeto a las condiciones del Anexo de Condiciones de Terceros. Las Nuevas Versiones que contengan Componentes de Terceros o Productos Incluidos de Terceros podrán estar sujetas a Condiciones de Terceros Adicionales o diferentes, las cuales serán notificadas al Cliente por PTC en el momento en que las Nuevas Versiones sean entregadas al Cliente.

1.9 Actualizaciones. Si el Software con Licencia ha sido concedido como una actualización de una versión previa, el Cliente deberá poseer primero la Licencia del Software con Licencia identificado por PTC como disponible para la actualización y el Cliente debe mostrarse activo en los Servicios de Soporte de dicho software. Tras haber instalado la actualización, el Software con Licencia concedido como actualización reemplaza y/o suplementa al producto que sirvió de base para la elección del Cliente para la actualización, y el Cliente no podrá seguir usando el Software con Licencia original que sirvió de base para la elección del Cliente para la actualización.

2. Cumplimiento.

2.1 Auditoría de uso de licencias. Al objeto de verificar el cumplimiento por el Cliente de los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato, el Cliente acuerda que PTC podrá realizar una evaluación de uso con respecto al uso que el Cliente hace de los Productos con Licencia. El Cliente se compromete a facilitar a PTC el acceso a sus instalaciones y sistemas informáticos, así como a prestar la colaboración de sus trabajadores y asesores, cuando PTC razonablemente así se lo solicite, con el fin de efectuar dicha evaluación. Todo ello se realizará durante el horario normal de oficina y con la previa notificación por escrito de PTC con una antelación razonable.

2.2 **Informes.** El Cliente se compromete a entregar a PTC, previa solicitud por escrito, un informe de instalación y/o uso relativo a los Productos con Licencia (y en el caso de Productos para Usuarios Registrados, dicho informe incluirá una lista de todos los usuarios a los que el Cliente ha asignado una contraseña u otro identificador único para permitir el acceso individual al Producto de Usuario Registrado). Un representante autorizado del Cliente deberá certificar la exactitud y veracidad del informe en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde la fecha de recepción de cualquier solicitud por escrito de PTC. Si en cualquier periodo el uso de los Productos con Licencia por parte del Cliente superara el número y/o alcance de las Licencias en vigor durante dicho periodo para los Productos con Licencia utilizados, el Cliente se compromete a pagar el exceso de uso y los cánones de licencia y Servicios de Soporte que correspondan, sin limitar cualquier otro derecho o remedio al que tenga derecho. De no hacerlo, este impago será motivo de resolución del Contrato con arreglo a la Cláusula 7 del mismo.

3. **Propiedad intelectual.** PTC y sus concedentes de licencias son los únicos titulares de los Productos con Licencia y de cualquier copia de los mismos, así como de todos los derechos de autor, secretos comerciales, patentes, marcas registradas y demás derechos de propiedad intelectual o industrial relativos a dichos productos. Todas las copias de los Productos con Licencia, sea cual sea la forma en que las haya proporcionado PTC o efectuado el Cliente, seguirán siendo propiedad de PTC, y se entenderá que se encuentran en préstamo al Cliente durante el Periodo de Licencia. El Cliente reconoce que la Licencia concedida en virtud del presente Contrato no le otorga ninguna titularidad ni propiedad sobre los Productos con Licencia, ni sobre las copias de los mismos, sino sólo un derecho de uso limitado de conformidad con las condiciones expresamente estipuladas en el presente Contrato. El Cliente no tiene ningún derecho sobre el código fuente de los Productos con Licencia y acuerda que únicamente PTC tendrá derecho a mantener, mejorar o, de cualquier otra manera, modificar dichos Productos con Licencia.

4. **Servicios de Soporte, Garantía, Exención de Garantías.**

Consulte el Anexo A para ver una versión modificada de la Cláusula 4 para los Productos con Licencia utilizados en Alemania, Austria o Suiza.

4.1 **Servicios de Soporte.** Tras la aceptación de un pedido de Servicios de Soporte o de Productos con Licencia para los que se apliquen Cánones de Uso de Licencia por parte de PTC, PTC acuerda prestar o hacer que su proveedor de servicios designado preste los Servicios de Soporte de acuerdo con el Anexo C.

4.2 **Garantía.** PTC garantiza al Cliente que PTC está facultado para conceder la/s Licencia/s y que, sin perjuicio de lo dispuesto en la Cláusula 4.3, los Productos con Licencia no tendrán Errores durante un periodo de noventa (90) días, contados a partir del envío inicial al Cliente o a la persona que éste designe de dichos Productos con Licencia (el "Periodo de Garantía").

4.3 **Excepciones a la Garantía.** PTC no tendrá ninguna obligación de garantía, según lo dispuesto en el presente contrato, con respecto a cualquier (i) Licencias de evaluación, "de prueba" o "exprés", (ii) las Nuevas Versiones, (iii) el software informático suministrado al Cliente durante la prestación, por parte de PTC, de los Servicios de Formación, (iv) Errores atribuibles al uso del Producto con Licencia en una aplicación o entorno para el que no se haya diseñado o previsto, (v) Errores atribuibles a cualquier modificación o personalización de los Productos con Licencia, (vi) Productos con Licencia que PTC ofrece de forma gratuita al Cliente, y/o (vii) software de Sun, Oracle y/o los Productos Incluidos de Terceros.

4.4 **Único Medio para hacer valer los Derechos.** La responsabilidad total de PTC y sus concedentes de licencias, y el único medio del Cliente para hacer valer sus derechos por cualquier incumplimiento por parte de PTC de la garantía dada anteriormente en la Cláusula 4.2, consistirá, a discreción exclusiva de PTC, bien (a) en reemplazar el/los Producto/s con Licencia o bien (b) realizar de forma diligente los esfuerzos necesarios para reparar el Error. Las obligaciones de PTC estipuladas en la oración anterior sólo serán aplicables cuando PTC reciba una notificación del Error dentro del Periodo de Garantía y el Cliente le proporcione a PTC la información complementaria relativa al Error que PTC razonablemente le pueda solicitar. Cuando PTC no reemplace el/los correspondiente/s Producto/s con Licencia y/o no repare el Error (bien suministrando una corrección de errores, o bien dando una vía alternativa u otra solución) en un periodo de tiempo razonable después de que PTC reciba la notificación del Error y la información relacionada, PTC reembolsará los cánones de licencias pagados por el Cliente por el/los correspondiente/s Producto/s con Licencia cuando se devuelvan dichos Productos y cualquier copia de los mismos.

4.5 **Ninguna Garantía Adicional.** Ningún tercero, incluido cualquier trabajador, socio, distribuidor (incluido cualquier Revendedor) o agente de PTC o de cualquiera de sus revendedores o representantes de ventas estará facultado para hacer cualquier declaración, dar garantías o contraer compromisos más extensos o diferentes de los contenidos en el presente Contrato con respecto a cualquier Producto o Servicio con licencia, salvo que así se estipule expresamente en cualquier acuerdo escrito firmado en representación del Cliente, por cualquier ejecutivo autorizado, y en representación de PTC por su asesor legal o el Director de Finanzas.

4.6 **Exención de Garantías.** SALVO EN LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA 4.2, PTC NO CONCEDE (Y EL CLIENTE RENUNCIA) NINGÚN TIPO DE GARANTÍA, EXPRESA, TÁCITA O LEGAL, ESCRITA O VERBAL, INCLUIDA CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN, CALIDAD SATISFATORIA, ADECUACIÓN PARA UN USO ESPECÍFICO, NO INFRACCIÓN, Y/O CUALQUIER GARANTÍA QUE LE OTORQUE AL CLIENTE CUALQUIER DERECHO DE DEVOLUCIÓN O INVERSIÓN. LOS PRODUCTOS CON LICENCIA SE HAN CONCEBIDO PARA SER USADOS POR PROFESIONALES CON FORMACIÓN Y NO SUSTITUYEN EL CRITERIO, REVISIÓN, SEGURIDAD Y UTILIDAD DE DICHS PROFESIONALES. EL CLIENTE ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE CUALQUIER RESULTADO DERIVADO DEL USO DE LOS PRODUCTOS CON LICENCIA, INCLUYENDO LA IDONEIDAD DE PRUEBAS INDEPENDIENTES DE FIABILIDAD Y LA PRECISIÓN DE CUALQUIER ELEMENTO DISEÑADO USANDO LOS PRODUCTOS CON LICENCIA. PTC no garantiza que la operación u otro uso de los Productos

con Licencia vaya a ser ininterrumpido, que esté exento de errores o que no vaya a dañar o perjudicar los datos, ordenadores o redes del Cliente.

5. Indemnización, Infracción.

5.1 Obligación de PTC de Indemnizar al Cliente. PTC, a su cargo, defenderá cualquier acción iniciada contra el Cliente motivada por la reclamación de que cualquier Producto con Licencia viola cualquier patente, derecho de autor o marca registrada de Estados Unidos, la Unión Europea o Japón y, discrecionalmente, resolverá dicha acción o pagará cualquier sentencia firme dictada contra el Cliente, siempre que: (a) el Cliente le notifique dicha reclamación inmediatamente y por escrito a PTC, (b) PTC tenga el control exclusivo de la defensa de cualquier acción, derivada de dicha reclamación, y todas las negociaciones para su transacción o conciliación y corra con los costes de la misma (salvo cuando se aplique cualquiera de las exclusiones de la Cláusula 5.3), y (c) el Cliente coopere plenamente, a cargo de PTC, en la defensa, transacción o conciliación de dicha reclamación. Esta Cláusula 5, establece la responsabilidad única y exclusiva de PTC, y el remedio exclusivo del Cliente, para todas y cada una de las reclamaciones relativas al incumplimiento de cualquier derecho de propiedad intelectual.

5.2 Derecho de PTC a Actuar para Evitar cualquier Reclamación. Cuando tenga lugar cualquier reclamación como la indicada en la Cláusula 5.1 o, según la opinión de PTC, dicha reclamación sea susceptible de producirse, el Cliente permitirá a PTC, a discreción y cargo de éste último: (a) procurar al Cliente el derecho a seguir utilizando el Producto con Licencia, (b) modificar el Producto con Licencia de manera que deje de incurrir en infracción, sin que ello afecte sustancialmente a su funcionalidad, o (c) rescindir las correspondientes Licencias, aceptar la devolución de los Productos con Licencia y hacer un abono al Cliente. En el caso de las licencias adquiridas con un Periodo de Licencia perpetuo, dicho abono será igual a los cánones de Licencia pagados por el Cliente por dicho Producto con Licencia, depreciados por el método lineal en un periodo de cinco años. En el caso de las licencias adquiridas para un periodo limitado de Licencia o mediante suscripción, dicho abono será igual a las tarifas de suscripción o licencia prepagadas para el Periodo de la Licencia restante.

5.3 Exclusiones de la obligación de PTC de indemnizar al Cliente. PTC no tendrá ninguna responsabilidad frente al Cliente en virtud de lo dispuesto en la Cláusula 5.1 del presente contrato o de cualquier otra disposición, siempre que cualquier infracción o reclamación venga motivada por: (a) el uso del Producto con Licencia junto con equipo o software no suministrado según las condiciones del presente contrato, cuando el Producto con Licencia por sí mismo no incurra en infracción, (b) el uso del Producto con Licencia en una aplicación o entorno para el que no fue diseñado o previsto en virtud del presente Contrato, (c) el uso de una versión que se haya suministrado al Cliente del Producto con Licencia que no sea actual, (d) la modificación del Producto con Licencia por cualquier persona que no sea PTC ni los trabajadores o agentes de éste, o (e) cualquier reclamación de violación de cualquier patente, derecho de autor, secreto comercial, marca registrada u otro derecho de propiedad sobre los que el Cliente tenga alguna titularidad.

6. Responsabilidad limitada.

Consulte el Anexo A para ver una versión modificada de la Cláusula 6 para los Productos con Licencia utilizados en Alemania, Austria o Suiza.

6.1 Lo dispuesto en las cláusulas 4 y 5 sobre garantía e indemnización refleja la totalidad de la responsabilidad de PTC, sus subsidiarias y filiales, y cada uno de sus respectivos directores, consejeros, empleados o agentes, con respecto a los Productos con Licencia y Servicios, incluyendo (a título meramente enunciativo y no taxativo) cualquier responsabilidad por incumplimiento de garantía o por violación, o supuesta violación, de patente, derecho de autor, marca registrada, secretos comerciales y demás derechos de propiedad intelectual e industrial por parte de los Productos con Licencia o el uso de los mismos.

6.2 SALVO LAS OBLIGACIONES DE INDEMNIZACIÓN DE PTC IDENTIFICADAS EN LA CLÁUSULA 5.1 ANTERIOR, LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE PTC Y SUS LICENCIANTES QUE SURJA O ESTÉ RELACIONADA CON LA CREACIÓN, LICENCIA, FUNCIONAMIENTO, USO O SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS CON LICENCIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OTROS, EN RELACIÓN CON EL PRESENTE CONTRATO, QUE SE FUNDAMENTE EN GARANTÍA, CONTRATO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, ETC., NO SUPERARÁ LO SIGUIENTE: (I) EN EL CASO DE LICENCIAS ADQUIRIDAS DE FORMA PERPETUA, LOS CÁNONES PAGADOS POR EL CLIENTE POR LOS SERVICIOS O PRODUCTOS CON LICENCIA QUE ORIGINARON LA RECLAMACIÓN Y, (II) EN EL CASO DE LICENCIAS ADQUIRIDAS CON UN PERIODO LIMITADO O MEDIANTE SUSCRIPCIÓN, LAS TARIFAS PAGADAS POR EL CLIENTE EN EL PERIODO DE DOCE MESES INMEDIATAMENTE ANTERIOR AL EVENTO QUE ORIGINÓ LOS DAÑOS POR LOS SERVICIOS O PRODUCTOS CON LICENCIA QUE ORIGINARON LA RECLAMACIÓN.

6.3 EN NINGÚN CASO, PTC, SUS LICENCIANTES, SUS FILIALES (INCLUIDAS LAS SOCIEDADES SUBSIDIARIAS) NI NINGUNO DE SUS RESPECTIVOS ADMINISTRADORES, CONSEJEROS, DIRECTIVOS, TRABAJADORES O AGENTES SE RESPONSABILIZARÁN DE: (A) NINGÚN LUCRO CESANTE, PÉRDIDA DE USO, PÉRDIDA DE FONDO DE COMERCIO, PÉRDIDA DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO, PÉRDIDA DE VENTAS, PÉRDIDA DE REPUTACIÓN O PÉRDIDA DE AHORROS PREVISTOS, (B) CUALQUIER PÉRDIDA O IMPRECISIÓN DE DATOS O INFORMACIÓN COMERCIAL, O FALLO O INADECUACIÓN DE CUALQUIER SISTEMA DE SEGURIDAD O CARACTERÍSTICA, Y (C) PÉRDIDAS O DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS O EVENTUALES, SEA CUAL SEA SU CAUSA, EN CUALQUIER CASO, AÚN CUANDO SE LE HAYA COMUNICADO A PTC LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

6.4 El Cliente acuerda que no iniciará ningún litigio ni acción contra PTC y/o sus subsidiarias y filiales, y/o cualquiera de sus respectivos administradores, consejeros, directivos, trabajadores o agentes por cualquier motivo, cuando haya transcurrido un

año desde que tenga lugar la causa de la acción. El Cliente reconoce que los cánones por él pagados en concepto de los Servicios y Productos con Licencia están basados, en parte, en las disposiciones sobre exención de garantía y limitación de responsabilidad estipuladas en el presente Contrato y que, si no aceptara tales condiciones, los costes de los Productos con Licencia serían considerablemente superiores. Las limitaciones y exclusiones previstas en esta Cláusula 6 no se aplicarán a cualquier reclamación por muerte o daño personal.

7. Duración y Terminación.

7.1 Supuestos que pueden ocasionar la terminación. Este Contrato y todas las Licencias se extinguirán:

- (a) Automáticamente y sin previo aviso en los siguientes supuestos: (I) el Cliente incumple alguna de las subcláusulas que van desde la (i) a la (vii) de la Cláusula 1.4 o las cláusulas 3.1 o 8.4 del presente Contrato, (II) se nombra a algún administrador concursal, síndico, liquidador o cargo similar para el Cliente o para cualquiera de sus propiedades o bienes, (III) el Cliente efectúa una cesión general a favor de sus acreedores, (IV) el Cliente presenta una solicitud de reorganización, disolución o liquidación, o se presenta dicha solicitud contra el Cliente y no se desestima en un periodo de sesenta (60) días desde su presentación, o (V) el Cliente cesa su actividad o comienza procedimientos de disolución o liquidación, o
- (b) A los treinta (30) días de la notificación por escrito de PTC, señalando un incumplimiento (diferente de los enumerados en la anterior Cláusula 7.1(a)) del presente Contrato, incluyendo la falta de pago puntual de cualquier cantidad vencida a PTC o al Revendedor en relación con los Productos con Licencia, en caso de que dicho incumplimiento no sea subsanado en este periodo de treinta (30) días, de forma razonablemente satisfactoria para PTC.

7.2 Efectos de la Terminación o Resolución. Al término de un Periodo de Licencia determinado y/o cuando se produzca cualquier resolución o vencimiento del presente Contrato, el Cliente pagará inmediatamente todas las cantidades debidas, devolverá a PTC las copias originales de todos los Productos con Licencia cuyo Periodo de Licencia haya vencido o finalizado, destruirá y/o eliminará todas las copias y copias de seguridad de las bibliotecas de ordenadores del Cliente, sistemas de almacenamiento y/o sistemas de alojamiento, y un directivo certificará por escrito que el Cliente ha cumplido estas condiciones y que ya no está en posesión ni uso de dichos Productos con Licencia.

7.3 Disposiciones que permanecerán en vigor tras la resolución. Las cláusulas 2, 3, 4.6, 5, 6, 7.2 y 8 seguirán en vigor tras la resolución o terminación del presente Contrato.

8. General.

8.1 Legislación Aplicable. Todos los litigios que surjan del presente Contrato o en relación con el mismo se regirán y serán interpretados según las leyes de la Commonwealth of Massachusetts, sin referencia a los principios de conflicto entre leyes (y excluyendo específicamente la Ley Uniforme de Transacciones de Información Electrónica. Las partes del presente renuncian expresamente a la aplicación del Convenio de las Naciones Unidas para la Venta Internacional de Mercancías). Todos los conflictos que surjan o estén relacionados con el presente Contrato deberán ser resueltos, de forma exclusiva, en los tribunales estatales o federales de la Commonwealth of Massachusetts, y en ningún otro tribunal o jurisdicción. Independientemente de lo anterior o de cualquier cosa en contra, PTC tendrá derecho a presentar una demanda ante cualquier tribunal de jurisdicción competente para hacer valer cualquier derecho de propiedad intelectual y/o proteger cualquier información confidencial. El Cliente acepta que los tribunales estatales o federales de la Commonwealth of Massachusetts tendrán jurisdicción personal sobre su persona, y el Cliente, por medio del presente Contrato, de forma irrevocable (i) se somete a la jurisdicción personal de los mencionados tribunales y (ii) consiente la comunicación de los procedimientos, súplicas y notificaciones relacionadas con cualquier acción iniciada en los mencionados tribunales. Las partes acuerdan que la sentencia definitiva sobre cualquier acción o procedimiento será concluyente y vinculante y podrá ser ejecutada en cualquier otra jurisdicción. Cada una de las partes rechaza su derecho a juicio con jurado, en relación con cualquier conflicto surgido del presente Contrato.

8.2 Avisos. Toda notificación o comunicación requerida o permitida en virtud del presente contrato se hará por escrito. En el caso de notificación al Cliente, ésta se enviará a las direcciones estipuladas en el pedido de compra del Cliente o a cualquier otra que se le facilite a PTC por escrito. En el caso de notificación a PTC, ésta se enviará a PTC, 140 Kendrick Street, Needham, MA 02494, a la Att.: Director de Finanzas, con una copia para el Consejero General. Se considerará que cualquier notificación efectuada en virtud de esta Cláusula ha sido recibida: (a) si se entrega en mano, inmediatamente, (b) si se envía por correo, a los cinco (5) días laborables desde su envío, (c) si se envía por correo urgente, al segundo día laborable desde su envío en la jurisdicción del remitente, o (d) si se envía por fax, a la recepción del mismo por el dispositivo de fax del destinatario o cuando conste en la confirmación de la transmisión que emita electrónicamente el dispositivo de fax del remitente.

8.3 Cesión, Renuncia, Modificación. El Cliente no podrá ceder, transmitir, delegar ni sublicenciar ninguno de sus derechos u obligaciones en virtud del presente Contrato (incluyendo, de forma meramente enunciativa y no taxativa, por ministerio de la ley o venta de sus bienes, directamente o mediante fusión, y un cambio de control del Cliente se considerará una “cesión” a efectos de lo anterior) sin el previo consentimiento por escrito de PTC y cualquier intento de delegación, cesión, transmisión o sublicencia será nulo y supondrá un incumplimiento del presente Contrato. Toda renuncia, consentimiento, modificación, enmienda o cambio en cuanto a las condiciones del presente Contrato sólo será vinculante cuando se haga por escrito y lleve la firma de PTC y del Cliente. PTC se reserva el derecho a cobrar unos honorarios de transferencia en relación con cualquier cesión, transferencia o sublicencia propuesta del presente Contrato.

8.4 Cumplimiento de las Leyes. Cada parte será responsable de su cumplimiento de las leyes, normativas y otros requisitos legales relacionados con el desempeño de sus negocios y el presente Contrato. Asimismo, el Cliente declara y garantiza que utilizará los Productos con Licencia, así como la tecnología y los servicios relacionados, ajustándose plenamente a las leyes y

normativas aplicables. El Cliente reconoce y acepta que los Productos con Licencia y los servicios y los datos técnicos relacionados están sujetos a las leyes y normativas de control de exportaciones de los Estados Unidos y cualquier otro país en el que los Productos con Licencia o los servicios y datos técnicos relacionados se desarrollen, reciban, descarguen, utilicen o ejecuten. Asimismo, el Cliente comprende y reconoce que la publicación de software o tecnologías a personas no estadounidenses en los Estados Unidos o en el extranjero se considerará una exportación al país de origen de la persona no estadounidense, así como que la transferencia de Productos con Licencia o las tecnologías relacionadas a los empleados o socios del Cliente, o a terceros puede requerir una licencia del Gobierno de los Estados Unidos y, posiblemente, de otras autoridades relevantes. El Cliente será el único responsable de determinar si el uso o la transferencia por parte del Cliente de los Productos con Licencia o los servicios o tecnologías relacionados requieren una licencia de exportación o la aprobación de autoridades estadounidenses o de otro tipo, así como de garantizar todas las autorizaciones necesarias. Por la presente, el Cliente garantiza y declara que: (x) ni el Cliente ni ninguno de sus directores, ejecutivos ni socios figura en los listados de personas o entidades no autorizadas ni en los listados no verificados del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, tampoco en el listado de sanciones relacionadas con la no proliferación del Departamento de Estado de los Estados Unidos, en el listado de personas especialmente designadas y bloqueadas del Departamento de Hacienda de los Estados Unidos, o cualquier listado similar de la División de Control de las Exportaciones-Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá en los que se enumeran aquellas personas o entidades a las que se aplican restricciones sobre la exportación (de manera colectiva, los “Listados de Partes Restringidas”) (y), salvo en los casos expresamente autorizados o licenciados por el Gobierno de los Estados Unidos y otras autoridades relevantes, el Cliente no venderá, ofrecerá, transferirá, entregará ni publicará (directa o indirectamente) los Productos con Licencia ni los servicios y tecnologías relacionados a ningún usuario final: (A) ubicado en los Estados Unidos, ciudadano estadounidense o que actúe en nombre de un país sometido a embargos económicos de los Estados Unidos, o (B) que haya sido designado parte prohibida o restringida por el Gobierno de los Estados Unidos, incluidas, entre otras, las personas que figuren en los Listados de Partes Restringidas, o (C) que participen en actividades relacionadas con el diseño, desarrollo, producción, almacenamiento o proliferación de armas nucleares, químicas o biológicas, o misiles o sistemas de misiles, o (D) que participen en las actividades marítimas de propulsión nuclear. El Cliente declara y garantiza que se asegurará de que cualquier persona o entidad a la que el Cliente haya concedido acceso a los Productos con Licencia o los servicios y tecnologías relacionados esté informada sobre esta condición, así como otras leyes y normativas sobre el control de exportaciones aplicables de los Estados Unidos, y las cumpla. A menos que esté prohibido por la ley vigente y sin renunciar a la inmunidad de jurisdicción, el Cliente deberá indemnizar y eximir a PTC y sus empleados de cualquier daño, pérdida, responsabilidad o gasto (incluidos los honorarios de abogados) a los que PTC pueda tener que hacer frente como resultado del incumplimiento de la Cláusula 8.4 por parte del Cliente. La indemnización seguirá vigente tras la terminación o resolución del presente Contrato.

8.5 **Independencia.** Se pretende que el presente contrato no infrinja ninguna ley aplicable, de modo que si cualquier disposición (que no sean las que obligan al Cliente a pagar a PTC) resultase inaplicable o nula, ello no afectará a la aplicabilidad y validez de las demás disposiciones. Las disposiciones que sean declaradas nulas se considerarán excluidas del presente Contrato y, en la medida de lo posible, se reemplazarán con otras que se aproximen, al máximo, al interés y finalidad económica de dichas disposiciones nulas.

8.6 **Contrato Íntegro.** El presente Contrato constituye el contrato completo y exclusivo entre PTC y el Cliente con respecto al objeto del mismo. Toda renuncia, consentimiento, modificación, enmienda o cambio en cuanto al presente Contrato sólo será vinculante cuando se haga por escrito y lleve la firma de PTC y el Cliente, o cuando se haga de otra forma expresamente admitida por las partes.

8.7 **Terceros Beneficiarios.** Las partes acuerdan que los terceros concedentes de licencias de PTC serán beneficiarios previstos del presente Contrato y tendrán derecho a alegarlo como fundamento y hacer valer directamente sus disposiciones con respecto a los productos de dichos terceros concedentes.

8.8 **Marketing.** El Cliente acuerda que, mientras el presente Contrato esté vigente, PTC estará autorizado a identificar al Cliente como un cliente/usuario final del software y servicios (según corresponda) de PTC en sus materiales de relaciones públicas y marketing.

8.9 **Licencias gubernamentales.** Si el Cliente es una entidad gubernativa de los Estados Unidos, el Cliente acuerda que los Productos con Licencia son “programas informáticos comerciales” según lo dispuesto en las normativas de adquisición federales aplicables y se distribuyen con los derechos de licencia comerciales y las restricciones ya descritas en el presente Contrato. Si el Cliente va a adquirir los Productos con Licencia, mediante un contrato gubernamental de los Estados Unidos, el Cliente acuerda que incluirá todas las leyendas sobre derechos restringidos, aplicables y necesarias, de los Productos con Licencia para proteger los derechos de propiedad de PTC, de conformidad con lo dispuesto en el FAR u otras normativas similares de otras agencias federales. El Cliente se compromete a incluir siempre dichas leyendas, siempre que los Productos con Licencia sean, o puedan estar considerados como, distribuibles mediante un contrato gubernamental.

Anexo A – Compras a los socios de PTC

Si el Cliente ha obtenido una Licencia de cualquier Producto con Licencia en alguno de los países que se enumeran a continuación, la entidad que concede la Licencia aparece aquí especificada y, sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula 8.1 del presente Contrato, la legislación aplicable y jurisdicción serán las que aquí se indican.

País:	Entidad socia de PTC que concede la licencia	Legislación aplicable/Jurisdicción
Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo	Parametric Technology Nederland B.V.	Países Bajos

País:	Entidad socia de PTC que concede la licencia	Legislación aplicable/Jurisdicción
Austria, Alemania	Parametric Technology GmbH	Alemania Landgericht München I, Alemania
Francia	Parametric Technology S.A.	Francia
Irlanda	PTC (SSI) Limited	República de Irlanda
Italia	Parametric Technology Italia S.r.L.	Italia
España, Portugal	Parametric Technology España, S.A.	España
Suiza	Parametric Technology (Schweiz) AG	Alemania Landgericht München I, Alemania
Reino Unido	Parametric Technology (UK) Limited	Reino Unido
Resto de países de la Unión Europea	PTC (SSI) Limited	República de Irlanda
Turquía, Kosovo, Serbia, Macedonia, Montenegro, Croacia, Bosnia y Herzegovina, y Albania	PTC (SSI) Limited	República de Irlanda
Federación Rusa	PTC International LLC	Legislación rusa / Tribunal de Arbitraje Comercial Internacional de la Cámara de Comercio e Industria de la Federación Rusa en Moscú
Bielorrusia, Moldavia, Ucrania, Armenia, Georgia, Azerbaiyán, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán	PTC (SSI) Limited	República de Irlanda
Noruega, Suecia, y Dinamarca. Finlandia, Islandia y las Islas Feroe	PTC Sweden AB	Suecia
Japón	PTC Japan K.K.	Japón / Tokyo District Court
China	Parametric Technology (Shanghai) Software Co., Ltd.	República Popular de China, Comisión Internacional de Arbitraje Económico y Comercial de China en Shanghai
Taiwán	Parametric Technology Taiwan Limited	Taiwán / Courts of Taipei, Taiwan
La India	Parametric Technology (India) Private Limited	La India
Corea	Parametric Technology Korea Ltd.	República de Corea
Otros países de Asia y el Pacífico (incluidos Australia y Nueva Zelanda y excluidos China, Japón y Taiwán)	PTC Inc.	Región Administrativa Especial de Hong Kong, Centro Internacional de Arbitraje de Hong Kong
Canadá	PTC (Canadá) Inc.	Ontario
Cualquier otro país	PTC Inc. u otra entidad socia que PTC indique cuando se haga el pedido	Commonwealth of Massachusetts, Estados Unidos

*** Disposiciones específicas para Austria, Alemania y Suiza:**

En el caso de los Productos con Licencia utilizados en Austria, Alemania o Suiza, se aplicarán las siguientes condiciones. Las siguientes condiciones no se aplicarán a los Servicios o Productos con Licencia adquiridos fuera de Alemania, Austria o Suiza. Las referencias a las siguientes cláusulas son referencias a las cláusulas correspondientes al Contrato.

- La Cláusula 1.4 (iv) anterior no se aplicará en la medida en que (i) los procesos que lleva a cabo el Cliente sean obligatorios para conseguir la información necesaria que permita lograr la interoperabilidad de un programa informático creado de forma independiente con otros programas de software, (ii) se cumplan los requisitos adicionales de la Cláusula 69e de la Ley de Derechos de Autor alemana y (iii) PTC, previa solicitud por escrito del Cliente, no haya facilitado la información necesaria para esto en un periodo razonable.
- Las cláusulas 4.2 (Garantía), 4.4 (Único Medio para hacer valer los Derechos), 4.5 (Ninguna Garantía Adicional) y 4.6 (Exención de Garantías) se sustituirán por las siguientes disposiciones:

4.2 Periodo de Garantía, Reanudación y Deber de Investigación. El plazo de prescripción de las reclamaciones de garantía será de doce (12) meses a partir de la fecha de entrega. Las sustituciones de Productos con Licencias y/o la reparación de Errores no reanudarán el periodo de garantía. Los requisitos previos para las reclamaciones de garantía del Cliente (Mängelansprüche) son los siguientes: (i) el Cliente debe inspeccionar los Productos con Licencia de acuerdo con el artículo 377 del Código de Comercio alemán, (ii) el defecto se considera un Error tal y como se define en el presente Contrato, (iii) el Error debía existir en el momento de la entrega y (iv) el Cliente debe informar de forma adecuada sobre el Error. El Cliente deberá informar de los Errores a PTC por escrito y deberá proporcionar los detalles específicos del Error de forma razonable según las circunstancias específicas. El Cliente debe informar a PTC de los Errores evidentes por escrito en un plazo de una semana a partir del momento de la entrega, así como de los

Errores latentes durante la semana posterior al descubrimiento de dicho Error. Los periodos especificados son los periodos de exclusión.

4.4 Medio para hacer valer los Derechos. En caso de Error, PTC puede, bajo su propio criterio: (a) sustituir los Productos con Licencia o (b) reparar el Error, siempre que PTC reciba el aviso del Error dentro de los plazos establecidos en la Cláusula 4.2 y el Cliente proporcione la información complementaria relativa al Error que PTC razonablemente le pueda solicitar. Si la reparación (bien suministrando una corrección de errores, o bien dando una vía alternativa u otra solución) o sustitución no se realiza de forma satisfactoria (tras al menos dos intentos de reparación del mismo Error por parte de PTC en un periodo razonable de tiempo), el Cliente tendrá derecho, a elección del Cliente, a: (i) anular el pedido afectado para que PTC proporcione el reembolso de los cánones de licencia pagados por el Cliente por los Productos con Licencia aplicables tras devolver dichos Productos con Licencia y cualquier copia realizada de estos o (ii) reducir de forma razonable el precio de la compra. Las sustituciones o reparaciones se realizarán sin el reconocimiento de una obligación legal y no se suspenderá el plazo de prescripción de las reclamaciones de garantía relacionadas con los Productos con Licencia.

4.5 Ninguna Garantía Adicional. Ningún trabajador, socio, distribuidor (incluido cualquier Revendedor) o agente de PTC o de cualquiera de sus revendedores o representantes de ventas estará facultado para hacer cualquier declaración, dar garantías o contraer compromisos más extensos o diferentes de los contenidos en el presente Contrato, salvo que así se estipule expresamente en cualquier acuerdo escrito firmado en representación del Cliente, por cualquier ejecutivo autorizado, y en representación de PTC por su asesor legal o el Director de Finanzas. Además de las reclamaciones por daños por los Errores sujetas a la limitación de responsabilidad establecida en la Cláusula 6, las obligaciones previstas en la presente Cláusula 4 serán responsabilidad exclusiva de PTC en caso de que haya reclamaciones de garantía.

4.6 Responsabilidad del Cliente. Los Productos con Licencia se han concebido para ser usados por profesionales con formación y no sustituyen el criterio, la revisión, la seguridad y la utilidad de dichos profesionales a la hora de utilizarlos. El Cliente es el único responsable de cualquier resultado derivado del uso de los Productos con Licencia, incluidas la idoneidad de pruebas independientes de fiabilidad y la precisión de cualquier elemento diseñado usando los Productos con Licencia.

4.7 Calidades (Beschaffenheit). Garantías. Las calidades de los Productos con Licencia presentes en las publicaciones de PTC o de sus representantes de ventas, en particular en publicidad, dibujos, folletos u otros documentos, incluidas las presentaciones en Internet o los paquetes y el etiquetado de los Productos con Licencias, o destinadas a usos comerciales solo quedarán cubiertas por las calidades contractuales de los Productos con Licencia si dichas calidades constan expresamente en una confirmación de pedido u oferta por escrito. Las garantías, en particular, las garantías relacionadas con la calidad, serán vinculantes para PTC solo en la medida en que (i) consten en una confirmación de pedido u oferta por escrito, (ii) estén explícitamente designadas como “garantía” o “garantía en cuanto a la condición” (Beschaffenhitsgarantie), y (iii) establezcan expresamente las obligaciones de PTC derivadas de dicha garantía.

- La siguiente disposición sustituirá la Cláusula 6 del presente Contrato:

6. Responsabilidad limitada

6.1 Categorías de responsabilidad. PTC será responsable de los daños, con independencia de los fundamentos jurídicos, solo si: (i) PTC infringe una obligación contractual material (obligación fundamental) de forma culposa (es decir, como mínimo, por negligencia), o (ii) el daño ha sido causado por negligencia grave o intencionadamente por parte de PTC o (iii) PTC ha asumido una garantía.

6.2 Previsibilidad. La responsabilidad de PTC se limitará a los daños típicos y previsibles: (i) si PTC infringe las obligaciones contractuales materiales (obligaciones fundamentales) por negligencia leve, o (ii) si los empleados o agentes de PTC que no formen parte del personal ejecutivo han incumplido otras obligaciones por negligencia grave, o (iii) si PTC ha asumido una garantía, a menos que dicha garantía se haya designado expresamente como garantía en cuanto a la condición (Beschaffenhitsgarantie).

6.3 Importe Máximo. En los casos de la Cláusula 6.2 (i) y (ii), la responsabilidad de PTC se limitará a un importe máximo de 1 000 000 de euros o, en caso de pérdidas puramente financieras, a un importe máximo de 100 000 euros.

6.4 Daños Indirectos. En los casos de la Cláusula 6.2, PTC no se responsabilizará de los daños indirectos, de los daños consecuentes ni de los beneficios perdidos.

6.5 Periodo de Responsabilidad. Las reclamaciones del Cliente por daños contra PTC y/o sus asociados, con independencia de los fundamentos jurídicos, vencerán como máximo un año después del momento en que el Cliente descubra los daños o, con independencia de su conocimiento, como máximo, dos años después de producirse el evento perjudicial. En el caso de las reclamaciones basadas en Errores de los Productos con Licencia, se aplicará el plazo de prescripción de la garantía de la Cláusula 4.2.

6.6 Responsabilidad Obligatoria. La responsabilidad de PTC en virtud de la Ley de Responsabilidad de Productos alemana (“Produkthaftungsgesetz”) por lesiones de corporales, vitales y de salud, de ocultación fraudulenta de defectos o de la asunción de una garantía en cuanto a la condición (Beschaffenhitsgarantie) no se ve afectada.

6.7 Empleados. Las cláusulas de la 6.1 a la 6.6 se aplicarán también en los casos de reclamaciones por daños por parte de Clientes contra los empleados o agentes de PTC y/o los asociados de PTC.

6.8 Imprudencia Negligente. En caso de reclamaciones de garantía o responsabilidad contra PTC, se debe tener en cuenta cualquier imprudencia negligente por parte del Cliente, especialmente, en casos de notificación de fallos o protección de los datos inadecuadas. Se considera protección de datos inadecuada si el cliente, entre otros, mediante las medidas de seguridad más avanzadas adecuadas, no adopta las precauciones necesarias contra las influencias externas, por ejemplo, virus informáticos y otros fenómenos que podrían poner en peligro datos individuales o recopilaciones de datos completas.

Anexo B Definiciones

“Productos para Usuarios Simultáneos” significa los Productos con Licencia concedidos a usuarios simultáneos, según se especifique en el Presupuesto o en la Página web de Condiciones para la Concesión de Licencias.

“Ordenador Designado” significa las unidades centrales de procesamiento designadas por escrito por el Cliente a PTC en el momento de la instalación de los Productos con Licencia (y según sea modificada según lo dispuesto en la Cláusula 1.2 del presente Contrato).

“Producto para Ordenador Designado” significa los Productos cuya Licencia se ha concedido para un “Ordenador Designado”, también llamada licencia “fija”, “bloqueada” o “de nodo bloqueado”, según se especifique en el Presupuesto o en la Página Web de Condiciones para la Concesión de Licencias. No se puede acceder de forma remota a los Productos para Ordenador Designados ni instalarlos en entornos virtuales.

“País Designado” significa el país en el que se encuentra la instalación, indicado por escrito por el Cliente a PTC en el momento de la instalación de los Productos con Licencia. Únicamente se podrá modificar el País Designado de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 1.2 del presente Contrato.

“Red Designada” significa la red designada por escrito por el Cliente a PTC en el momento de la instalación de los Productos con Licencia (y según sea modificada según lo dispuesto en la Cláusula 1.2 del presente Contrato).

“Servidor Designado” significa un servidor informático designado por escrito por el Cliente a PTC en el momento de instalación de los Productos con Licencia (y según sea modificada según lo dispuesto en la Cláusula 1.2 del presente Contrato) y que tiene una única instancia de la correspondiente aplicación del Producto con Licencia instalado.

“Productos para Servidores Designados” significa los Productos con Licencia concedidos para un determinado Servidor Designado tal y como se especifica en el Presupuesto y en la Página web de Condiciones para la Concesión de Licencias.

“Documentación” significa los correspondientes manuales de uso del Software con Licencia suministrados o transmitidos por medios electrónicos por PTC en el momento de envío del Software con Licencia o autorizado.

“Software Educativo” significa los Productos con Licencia identificados como “Valorados para educación”, “Edición del estudiante”, “Edición escolar”, “Edición escolar avanzada”, “Edición universitaria”, “Edición/Versión para el profesor”, o “Edición/Versión académica” o designados de cualquier otra manera como licencias educativas o académicas.

“Error” significa la inadecuación sustancial del Software con Licencia a la Documentación que le sea aplicable, siempre que el Cliente informe por escrito a PTC de dicha inadecuación y PTC pueda solucionar dicha inadecuación tras haber realizado esfuerzos razonables para ello.

“Usuario Externo” significa un Usuario Registrado que es un vendedor u otro tercero externo al Cliente y a sus asociados.

“Licencia” sigue teniendo el significado indicado en la Cláusula 1.1 del Contrato.

“Periodo de Licencia” significa el periodo de tiempo durante el cual la Licencia estará vigente, según se determina en el nombre del Producto con Licencia correspondiente o en el Presupuesto (sujeto a terminación anticipada en los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato) o, si no se suministró Anexo de Productos al Cliente, según haya comunicado de otra forma PTC al Cliente. En el caso de que no haya un Periodo de Licencia establecido, el Periodo de Licencia será perpetuo, excepto cuando el Periodo de Licencia para las Licencias de Evaluación no sea superior a los 30 días. La Licencia de Evaluación dejará de estar operativa cuando pase dicho plazo, a no ser que PTC lo designe específicamente de otro modo. El Periodo de Licencia de una Licencia de “suscripción” es el especificado en el Presupuesto y/o en la factura, y dicha Licencia incluye los Servicios de Soporte durante dicho Periodo de Licencia sin coste adicional.

“Producto Bloqueado con Licencia” significa un Producto con Licencia para su uso con otro producto de PTC, del cual el Producto Bloqueado con Licencia es una extensión. El Producto Bloqueado con Licencia asume la base de licenciamiento del otro producto. Estos productos se especifican en el Presupuesto o en la Página web de Condiciones para la Concesión de Licencias.

“Productos con Licencia” significa conjuntamente al Software con Licencia y a la Documentación.

“Software con Licencia” significa conjuntamente estos productos de software informático, así como (i) cualquier software que sea suministrado para operar junto con dichos productos de software informático (por ejemplo: módulos, software incluido en los programas informáticos, etc.), aunque se excluye el software deliverable de servicios de consultoría, (ii) cualquier corrección de Errores de acuerdo con la Cláusula 4.4 del presente Contrato, (iii) cualquier actualización, corrección de Errores y/o Nuevas versiones que PTC suministre al Cliente en virtud de los Servicios de Soporte contratados por el Cliente, y (iv) cualquier software informático suministrado al Cliente durante la prestación de los Servicios de Formación de PTC.

“Página web de Condiciones para la Concesión de Licencias” significa el documento “Condiciones para la Concesión de Licencias” en http://www.ptc.com/support/customer_agreements/index.htm, que especifica las condiciones para la concesión de licencias de la gama de productos de PTC y define algunos términos y condiciones adicionales de productos específicos.

“Servicios de Soporte” significa el suministro de Nuevas Versiones y, según el nivel de los Servicios de Soporte solicitados, también podrá comprender la asistencia telefónica, herramientas de asistencia a través de la Web y corrección de Errores; todo ello según lo dispuesto en el Anexo C del presente Contrato.

“Nueva Versión” significa una versión modificada o mejorada de un Producto con Licencia que PTC designe como una nueva versión de dicho producto y que PTC ponga, de forma general, a disposición de los clientes de sus Servicios de Soporte.

“Usuario Autorizado” significa aquella persona que cuenta con una autorización del Cliente para utilizar los Productos con Licencia, adecuándose esa utilización a los términos y condiciones del presente Contrato. Únicamente podrán ser Usuarios Autorizados los trabajadores, asesores, subcontratistas, proveedores, socios comerciales y clientes del Cliente que (i) no sean competidores de PTC ni estén contratados por competidores de PTC y (ii) estén directamente implicados únicamente en la utilización de los Productos con Licencia en apoyo de los fines empresariales internos del Cliente. El Cliente se responsabilizará, en todo momento, del cumplimiento del presente Contrato por parte de sus Usuarios Autorizados.

“Producto por Instancia” significa un Producto con Licencia para el cual es necesaria una Licencia por cada instancia del sistema al que se conecta el correspondiente Producto con Licencia. Por ejemplo, si un adaptador que tiene licencia por Instancia permite a Windchill conectarse a un sistema ERP y a un sistema CRM, serán necesarias dos licencias para dicho adaptador. Los Productos con Licencia que son considerados Productos por Instancia están identificados en el Presupuesto o bien en la página http://www.ptc.com/support/customer_agreements/index.htm

“Presupuesto” significa el Anexo de Productos o presupuesto suministrado por PTC al Cliente en relación con la compra de estos productos de software o, en caso de que no se suministre Anexo de Productos o presupuesto, hará referencia al propio pedido de compra del Cliente de dicho software.

“Usuario Registrado” significa un Usuario Autorizado para el cual el Cliente haya adquirido una Licencia para utilizar un Producto para Usuarios Registrados y para el cual el Cliente haya emitido una contraseña u otro identificador único que permita a dicha persona utilizar el Producto para Usuarios Registrados.

“Productos para Usuarios Registrados” significa los Productos con Licencia concedidos para Usuarios Registrados, según se especifica en el Presupuesto o bien en la página http://www.ptc.com/support/customer_agreements/index.htm

“Revendedor” significa un revendedor de PTC o cualquier otro distribuidor autorizado. .

“Servicios” significa conjuntamente a los Servicios de Soporte y los Servicios de Formación.

“Licencia de Ubicación” significa una Licencia de un Producto con Licencia para el que se requiere una Licencia para cada emplazamiento del Cliente, tal y como se especifica en el Presupuesto o en la Página web de Condiciones para la Concesión de Licencias. Los diversos establecimientos de un Cliente ubicados en la misma ciudad (según la dirección postal) serán considerados como una única “ubicación”, mientras que los establecimientos situados en diferentes ciudades necesitarán varias Licencias.

“Servicios de Formación” significa la instrucción u otro tipo de formación proporcionada por PTC sobre el uso de los Productos con Licencia. Los “Servicios de Formación” no incluyen los productos de formación de e-Learning de PTC (por ejemplo, “PTCU”), que se consideran Productos con Licencia para los fines del presente Contrato).

“Canon Adicional” significa una tarifa consistente en la diferencia entre el Canon de Licencia aplicable a la instalación del Producto con Licencia aplicable en el País Designado originalmente y el Canon de Licencia aplicable a la instalación de dicho Producto con Licencia en el País Designado al que el Cliente desea trasladar o en el que desea usar el Producto con Licencia.

“Canon de Uso de Licencia” significa una tarifa periódica que comienza a partir de la instalación del Producto con Licencia aplicable y que, durante el periodo por el que el Canon de Uso de Licencia se ha pagado, faculta al Cliente para (i) utilizar de forma continuada los Productos con Licencia de conformidad con las condiciones de la Licencia y (ii) recibir servicio de ayuda telefónico, correcciones de Errores y Nuevas Versiones de dicho software.

Anexo C: Términos y Condiciones de los Servicios de Soporte de PTC

Los siguientes términos y condiciones adicionales se aplican a la prestación de Servicios de Soporte por parte de PTC:

Plan de Servicios de Soporte; Niveles de Servicios de Soporte. Tras la aceptación por parte de PTC del pedido de Servicios de Soporte del Cliente, PTC y/o sus subcontratistas autorizados deberán prestar los Servicios de Soporte de acuerdo con estos términos durante un periodo de tiempo de doce (12) meses o durante el periodo especificado en el pedido del Cliente aceptado por PTC (un “Plan Servicios de Soporte”). Todos los Servicios de Soporte están sujetos al pago de dichos servicios por parte del Cliente con las tarifas actuales de PTC, siempre que, para el Producto con Licencia licenciado mediante suscripción, dicha licencia incluya Servicios de Soporte durante el Periodo de Licencia sin coste adicional. Si el Cliente no contrata los Servicios de Soporte para que den comienzo en el momento de la entrega de los Productos con Licencia, o si el Cliente en cualquier momento interrumpe los Servicios de Soporte, y para que continúen vigentes desde ese momento, y posteriormente desea obtener Servicios de Soporte, entonces el Cliente deberá pagar (i) las tarifas vigentes en ese momento para los Servicios de Soporte y (ii) las tarifas de los Servicios de Soporte de todos los periodos para los que el Cliente no haya contratado los Servicios de Soporte. Los niveles actuales de los Servicios de Soporte ofrecidos y los servicios correspondientes que se prestan en virtud de lo expuesto están descritos en <http://www.ptc.com> en

http://www.ptc.com/support/maintenance/maintenance_support_policies.htm

El Plan de Servicios de Soporte no podrá ser cancelado por el Cliente, una vez que PTC haya aceptado el pedido relativo al Plan de Servicios de Soporte. Con respecto a los Productos para Usuarios Registrados, los Productos de e-Learning y los Productos con Licencia de Servidor y Usuarios Simultáneos de Integrity, los Servicios de Soporte contratados por el Cliente deberán cubrir todas las Licencias que le han sido concedidas para dichos Productos con Licencia. PTC está obligado a proporcionar Servicios de Soporte solo en los periodos para los que el Cliente haya pagado las tarifas de Servicios de Soporte aplicables y de acuerdo con el nivel Servicios de Soporte que el Cliente haya adquirido. Los servicios ofrecidos por los Planes de Servicios de Soporte pueden cambiar en ocasiones, y PTC puede dejar de ofrecer Planes de Servicios de Soporte en cualquier momento sin previo aviso con la única obligación de reembolsar a los Clientes la parte no utilizada de cualquier tarifa de Servicios de Soporte aplicable que hayan abonado previamente (de forma prorrateada).

(a) **Soporte por Teléfono.** Si el Cliente adquiere los Servicios de Soporte en un nivel que incluya soporte por teléfono, el Cliente podrá utilizar el servicio de soporte por teléfono para notificar los problemas y solicitar asistencia para utilizar los Productos con Licencia. El horario durante el cual PTC proporcionará soporte por teléfono variará según el nivel de Servicios de Soporte solicitado por el Cliente. Para todos los niveles de Servicios de Soporte que incluyan soporte por teléfono, PTC proporcionará soporte por teléfono en los idiomas y durante el horario comercial habituales de los países indicados en el sitio web de PTC en la URL indicada anteriormente. Para los niveles de Servicios de Soporte que incluyen soporte por teléfono durante el horario no comercial, PTC solamente proporcionará dicho soporte en inglés. Con independencia del número total de Productos con Licencia licenciados por el Cliente, este solo tendrá derecho a recibir soporte por teléfono en relación directa con las Licencias cubiertas por un Plan de Servicios de Soporte en un nivel que incluya el soporte por teléfono.

(b) **Reparación de Errores.** Si el Plan de Servicios de Soporte del Cliente incluye la reparación de errores o una vía alternativa, PTC deberá realizar de forma diligente los esfuerzos necesarios para reparar los Errores o proporcionar las correcciones necesarias para dichos Planes de Servicios de Soporte, siempre que PTC reciba el aviso del Error dentro del plazo del Plan de Servicios de Soporte en cuestión y el Cliente proporcione la información adicional sobre el Error que PTC pueda solicitar de forma razonable.

(c) **Nuevas Versiones.** PTC proporcionará al Cliente una copia de cada Nueva Versión para cada Producto con Licencia para el que el Cliente cuente con Servicios de Soporte en el momento en que la versión en el idioma correspondiente de la Nueva Versión esté disponible para el público en general. Sujeta a diferentes condiciones según el producto tal y como se establece en http://www.ptc.com/support/maintenance/maintenance_support_policies.htm, tras el envío de la Nueva Versión, la versión anterior permanecerá “actualizada” a efectos del presente Contrato durante un periodo de noventa (90) días; a partir de entonces, solo la Nueva Versión será la actualizada.

(d) **Exclusiones.**

(1) PTC no está obligado a investigar ni a reparar Errores (i) detectados por PTC en versiones sin modificar de los Productos con Licencia que no sean las actualizadas (como se ha descrito anteriormente); (ii) provocados por los cambios en los sistemas operativos del Cliente, el entorno, las bases de datos u otros componentes del sistema, que afectarían negativamente a los Productos con Licencia; (iii) provocados por el uso o la modificación del Producto con Licencia por parte del Cliente en combinación o interconexión con algún software no proporcionado por PTC; (iv) causados por el uso del Producto con Licencia en un ordenador, sistema operativo, software o periféricos diferentes de los sistemas operativos, software o periféricos para los que fueron diseñados y licenciados dichos Productos con Licencia; (v) provocados por el uso inadecuado o el uso no autorizado de los Productos con Licencia; (vi) debidos a causas externas como, entre otros, fallos eléctricos o sobretensiones; o (vii) a causa de la incapacidad del Cliente de implementar las recomendaciones relacionadas con las soluciones para los errores proporcionadas al Cliente anteriormente por parte de PTC.

(2) PTC solo será responsable de responder ante los problemas indicados por uno de los dos (2) contactos técnicos de la ubicación principal del Cliente (el Cliente habría indicado previamente por escrito los contactos técnicos y la ubicación principal a PTC), así como de enviar Nuevas Versiones a la “Ubicación de Soporte Central” designada por el Cliente por escrito. El Cliente es responsable de la distribución de Nuevas Versiones a cualquiera de las otras ubicaciones en las que se disponga de autorización para utilizar los Productos con Licencia. El Cliente es responsable de suministrar a PTC por escrito el nombre, la dirección, el número de teléfono, el número de fax y la dirección de correo electrónico de cada uno de los contactos designados por el Cliente y la Ubicación de Soporte Central del Cliente.

(3) PTC no tiene la obligación de prestar Servicios de Soporte en relación con modificaciones o personalizaciones de los Productos con Licencia, ni en relación con los acontecimientos derivados del uso, el desarrollo o la personalización de las funciones contenidas en los Productos con Licencia por parte del Cliente, que son responsabilidad exclusiva del Cliente.